



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

Antonio Ramirez Alon s. de Al. Rey nro Senor
El C.º Sr. D.º Fr.º de Aguirre, de esta Villa de Puebla
Real Ciudad de Mexico, Texcoco que por los autos
de el Vexaration, y Vexus de papel. Sello para el
Comunio en el año proximo de Setec. y treinta Comta
de el Vexarido a la Villa de Molina en numero
y sellos de lo siguiente

- Del Sello primero Dos pliegos
 - Del Sello segundo quinze pliegos
 - Del Sello Tercero Venite y Cinco pliegos
 - Del Sello quarto Dozientos pliegos
 - Del des fijo Linquenta pliegos
- Como de los autos pareze a que me Venite y lo firmo
en Mexico a Venite y Cal. de Diz. mill Setec. años
Venite y nueve años

[Signature]

[Signature]

Diego Ju.º claudio Maulin que vive en esta Villa de Puebla, que
menciona el fijo que viene y goza, aver firmas lo hizo
ante mi en esta Villa de Molina a los once dias de
mil setec. y nueve años

Por el notario
Diego Perez de la Cruz

